

UNIFORMES MARISOL ARIAS Y COMPANIA LIMITADA

FAB. PRENDAS DE VESTIR, VTA COLACIONES FRIAS ALIMENTOS TELAS ART ORTOP
serrano 379 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 76.200.686-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 216

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE
PUNILLA Comuna : SAN CARLOS
Direccion : MAIPU 680 Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7 Forma De Pago : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Fecha Emis. : 04 MAYO 2023

Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

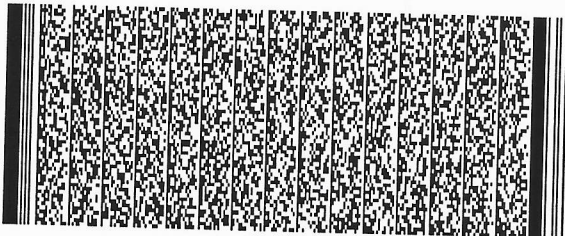
Dirección : Comuna : Ciudad :

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00	1		Polera de Uniforme Arbol Ingrese sólo si requiere ingresar una descripción extendida del producto o servicio	10.840		10.840
2	1.00	1		Buzo Arbol de la Vida Ingrese sólo si requiere ingresar una descripción extendida del producto o servicio	26.807		26.807
3	1.00	1		Polera deportiva Arbol de	10.000		10.000
4	1.00	1		Polera de Uniforme Arbol	10.840		10.840
5	1.00	1		Buzo Arbol de la vida	26.807		26.807
6	1.00	1		Polera deportiva Arbol	10.000		10.000

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	95.294
Monto I.V.A.	\$	18.106
Monto Total	\$	113.400



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de
Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Teléfono : 56-2-24787846

Fecha Envío OC. : 23-03-2023 13:35:39

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-25-SE23

SEÑOR (ES) : UNIFORMES MARISOL ARIAS Y COMPANIA LIMITADA
RUT : 76.200.686-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORASMI CASO PAMELA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 24-03-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Córgo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad no definida	Buzo completo colegio árbol de la vida talla M		31.900,00	0,00	0,00	31.900
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad no definida	Buzo completo colegio árbol de la vida talla L		31.900,00	0,00	0,00	31.900
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad no definida	Polera deportiva colegio árbol de la vida talla M		11.900,00	0,00	0,00	11.900
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad no definida	Polera deportiva colegio árbol de la vida talla L		11.900,00	0,00	0,00	11.900
53103001	Camisetas de caballero	1 Unidad no definida	Polera uniforme colegio árbol de la vida talla M		12.900,00	0,00	0,00	12.900
53103001	Camisetas de caballero	1 Unidad no definida	Polera uniforme colegio árbol de la vida talla L		12.900,00	0,00	0,00	12.900

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	113.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	113.400
Exento	\$	0
Total	\$	113.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 64 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 64

Observaciones:

La DPP Punilla requiere comprar uniformes escolares para ayuda social mediante Fondo ORASMI

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

e/ 23/3

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49

SAN CARLOS, 22 de Marzo de 2023

VISTOS:

- 1) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2) La Ley N° 21.516, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- 3) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 4) Decreto N° 117, del 11 de marzo de 2022, de nombramiento de la Delegada Presidencial Provincial de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 5) Decreto Exento N° 38 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
- 6) Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI;
- 7) Resolución Exenta N° 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI;
- 8) Resolución Exenta N° 35, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, Aprueba y Autoriza pago de ayuda social del Fondo Organización Regional de Acción Social.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en Resolución Exenta N° 35, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, que aprueba y autoriza pago del fondo ORASMI, la ayuda social en favor de la señora Pamela Margarita Vergara Vergara, cédula de identidad N° 15.749.823-1, consistente en 2 pares de zapatos N° 42, dos poleras de uniforme talla M, dos poleras deportivas talla M, por un valor de hasta \$120.000.-
- 2) Que, según lo informado por el Coordinador Unidad de Gestión Presupuestaria y Financiera Finanzas, Pedro Flores Lagos, el proveedor de los productos no comercializa calzado, sugiere modificar los productos a comprar, por los siguientes: 2 buzo completos, 2 poleras de uniforme y 2 poleras deportivas.
- 3) Que, la ayuda social a la señora Pamela Margarita Vergara Vergara consistirá en: 2 buzos completos, 2 poleras de uniforme y 2 poleras deportivas.

RESUELVO:

- 1) **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 35, de 13 de marzo de 2023, Delegación Presidencial Provincial de Punilla, que aprueba y autoriza pago del fondo ORASMI, por esta Resolución.
- 2) **APRUEBESE**, ayuda social en favor de la señora Pamela Margarita Vergara Vergara, cédula de identidad N° 15.749.823-1, consistente en: 2 buzos completos, 2 poleras de uniforme y 2 poleras deportivas, por un valor de hasta \$120.000.-
- 3) **IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE"



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: GgcXJQwe6ZeGqHn2HcxZ9g==

PRP/LJC/LRB/cna

ID DOC : 20042900

Distribución:

1. Pedro Antonio Flores Lagos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
2. Luis Ricardo Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Lorena Alejandra Jardua Campos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
4. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS